

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 903 RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de RESTAURANTE LA MÁQUINA, S.A. (CIF A-28775120) a celebrar el próximo 28 de marzo de 2017, a las 9:30 horas, en el domicilio sito en calle Velázquez, 75-1º piso de Madrid (28006), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Propuesta del cambio de órgano de Administración y, en su caso, el cese del administrador único y nombramiento de administradores.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la política de dividendos de los ejercicios 2016 y 2017.

Tercero.- Propuesta de remuneración de los administradores y asesores de la compañía para el ejercicio 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público de acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en Ley y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 22 de febrero de 2017.- El Administrador Único. Don Sergio Tejedor Mingorance.

ID: A170014410-1